



## RESOLUCIÓN No. 68-03495 DE 2025

Por la cual se asignan funciones temporales de una coordinación del Grupo Interno de Trabajo en el área Académica del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de la Regional Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

### EL SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades delegadas mediante la Resolución No. 4016 de 2009 y 1625 de 2018 y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 68-03066 de 2025 del 27 de agosto de 2025 ***“Por la cual se asignan funciones temporales de una coordinación del Grupo Interno de Trabajo en el área Académica del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de la Regional Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”*** al funcionario Jairo Orlando Ramírez Montero, identificado con C.C. Número 91.241.889 (Instructor Grado 20), desde el 15 de septiembre al 03 de octubre de 2025 para atender temporalmente las funciones de la Coordinación Académica durante el periodo de vacaciones del funcionario Orlando Colmenares Rojas, , identificado con C.C. Número 91.209.035 (Instructor Grado 20); disfrute autorizado mediante resolución 68-01682 del 17 de junio de 2025.

Que mediante Resolución 1-02863 del 17 de septiembre de 2025 ***“Por la cual se ordenan unas novedades en la planta de personas”*** donde se nombró al funcionario Jairo Orlando Ramírez Montero, Instructor G20, identificado con cedula de ciudadanía No 91.241.889 como Subdirector encargado en el Centro de Atención al Sector Agropecuario de Piedecuesta; motivo por el cual no puede atender las funciones de coordinación académica en este Centro de Formación.

Que para la coordinación de Formación Titulada se requiere la dedicación de un funcionario que adelante la gestión y trámites de esta que garantice la prestación del servicio y el normal funcionamiento del Centro de formación.

Que es necesario asignar las funciones de la coordinación de Formación Titulada del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, a otro servidor público mientras terminan las vacaciones del instructor Orlando Colmenares Rojas, es decir del 17 de septiembre al 03 de octubre de 2025.

Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1º.** Retirar las funciones temporales de coordinador académico al funcionario Jairo Orlando Ramírez Montero, identificado con C.C. Número 91.241.889, desde el 17 de septiembre de 2025, inclusive.

**Artículo 2º.** Asignar temporalmente las funciones de Coordinador Académico Titulada del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura a la funcionaria a la funcionaria Mercila María Marimón Guzmán, identificada con cedula de ciudadanía N°34996324 (instructora G20), del 17 de septiembre al 03 de octubre de 2025.



## RESOLUCIÓN No. 68-03495 DE 2025

Por la cual se asignan funciones temporales de una coordinación del Grupo Interno de Trabajo en el área Académica del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de la Regional Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA


**Artículo 3º.** Reconocer el veinte por ciento (20%) de la asignación básica mensual, correspondiente a la prima de coordinación, durante el tiempo que ejerza las funciones de Coordinador.

**Artículo 4 º.** La presente resolución rige a partir del 17 de septiembre de 2025.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca, el 17 de septiembre de 2025.

Wilson Bastos Delgado  
**Subdirector (E)**

Elaboró: Yaneth Duarte Duarte   
Profesional G-04 – Gestión Documental